

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020.

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas, en el domicilio de la empresa, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A. EN LIQUIDACION, 1) El señor Alberto José Rizzone Carrillo, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y, 2) La señorita Camila Gabriela Rizzone Carrillo, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América, cada una; sumando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General ordinaria de accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario del ejercicio 2019.

Punto dos: Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General del ejercicio 2019.

Punto tres: Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera del ejercicio económico 2019.

Punto cuatro: Distribución de Dividendos a Accionistas del Periodo 2019

Por decisión de la Junta, preside la sesión en calidad de Presidente Ad/Hoc de la misma el señor Alberto José Rizzone Carrillo, y actúa como secretario Ad/Hoc, la señorita Camila Gabriela Rizzone Carrillo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y se cumplió con las demás formalidades de la ley, por lo cual se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día.

Punto uno: Se da lectura al informe del Comisario Ing. Iván Alvarado Delgado correspondiente al ejercicio del 2019, el cual es aprobado por los presentes, y se dispone que se pase al punto dos del orden del día.

Punto dos: Solicita la palabra el Señor Cesar Alejandro Carrillo Rebutti quien da a conocer su informe de actividades y las directrices de acción en el ejercicio económico 2019, el cual es aprobado por los presentes, y se dispone que se pase al punto tres del orden del día.

Punto tres: Solicita la palabra el señor Cesar Alejandro Carrillo Rebutti quien da lectura a la Información Financiera contenida en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, indicando además que por efectos de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de

la compañía no ha experimentado afectaciones a su patrimonio, la cual es aprobada por los presentes, y se dispone que se pase al punto cuatro del orden del día..

Punto cuatro: Durante el año 2019 la compañía obtuvo ingresos por US\$194.53, costos y gastos por US\$ 9.120,04, obteniendo un resultado integral de US\$ -8.925,51, por lo cual se determina que no existe utilidad en el ejercicio 2019.

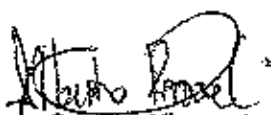
No existiendo otro punto a tratar se da por terminada la sesión, con el siguiente resumen de resoluciones de la presente junta ordinaria de accionistas de la compañía IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A. EN LIQUIDACION:

1. Se aprobó el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, sin observaciones.
2. Se aprobó el Informe del Gerente General de la Compañía, sin observaciones.
3. Se aprobaron los Estados Financieros y demás información complementaria, sin observaciones.

Sin más asuntos que tratar, la Junta dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con igual número de Accionistas se aprueba la redacción del acta y se ratifican las decisiones adoptadas, dando por termina la presente Junta General de Accionistas de la Compañía IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A. EN LIQUIDACION, siendo las 12H35.


Sr. Rizzone Carrillo Alberto José
Accionista


Srta. Rizzone Carrillo Camila Gabriela
Accionista


Sr. Rizzone Carrillo Alberto José
PRESIDENTE AD/HOC DE LA JUNTA


Srta. Rizzone Carrillo Camila Gabriela
SECRETARIO AD/HOC DE LA JUNTA